



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



Programa Presupuestario (PP) R020

INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO
POBLANO

OPMP INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO
POBLANO

Ejercicio fiscal 2020



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	8
1.5 Evolución del problema.....	11
1.6 Experiencias de atención.....	11
1.7 Árbol de problemas.....	14
2. Objetivos.....	14
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	14
2.2 Árbol de objetivos.....	16
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	17
2.4 Concentrado.....	18
3. Cobertura.....	19
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	19
3.2 Estrategia de cobertura.....	21
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	22
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	22
5. Presupuesto.....	22
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	22
5.2 Fuentes de financiamiento.....	23
6. Información Adicional.....	23
6.1 Información adicional relevante.....	23
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	24
Bibliografía.....	25
Anexos.....	25

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La educación no es un proceso aislado. Se articula e implica el encuentro y el despliegue de muchas fuerzas sociales. Todas ellas dedicadas a garantizar el acceso a los servicios educativos a toda la población del país.

La reforma educativa, promulgada en 2013, tuvo por fin garantizar la calidad de los servicios educativos, y para ello se creó el Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación.

Este Instituto vela por la correcta aplicación de los procesos enmarcados en la Ley General del Servicio Profesional Docente, dicha ley regula los procesos de Ingreso, Permanencia, Promoción y Reconocimiento de los docentes que pertenecen al sistema educativo mexicano, a la vez que garantiza una asignación de plazas transparente y accesible.

El nuevo Modelo Educativo, que se deriva de la Reforma Educativa, plasma una visión de la educación para “hacer frente a los desafíos del siglo XXI”; con **docentes mejor preparados** para tener estudiantes competitivos y enfrentar un “mundo lleno de desafíos y oportunidades”. Para lograr este fin, plantea 5 ejes fundamentales: Un nuevo Planteamiento curricular, Poner a la Escuela al Centro del Sistema Educativo, Brindar Formación y Desarrollo Profesional Docente, Inclusión y equidad y lograr la Gobernanza del Sistema Educativo.

Con estas acciones, se marca la pauta para que todas las niñas, niños y jóvenes de México tengan maestros mejor preparados, mejores escuelas y contenidos educativos mas adecuados a sus necesidades.

Mediante esta estrategia, se busca Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.

Debido a que la educación proporciona las herramientas para crecer personal y profesionalmente, se posiciona como un tema prioritario por parte del Gobierno del Estado. Se desarrollan estrategias y programas para lograr que esta sea de amplia cobertura y de calidad, así como para garantizar el aprendizaje de las y los alumnos.

Atendiendo la necesidad de **fortalecer la profesionalización** del magisterio, considerando que la educación obligatoria debe ser gratuita, laica, de calidad con equidad, proporcionando conocimientos significativos relevantes; y que la evaluación sólo es un instrumento, el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, se propone diversas acciones para proporcionar “**Acompañamiento Pedagógico**”, cursos de capacitación, actualización y profesionalización para los docentes que laboran en escuelas públicas de ésta entidad federativa.

En Puebla, laboran en Educación Obligatoria 76,532 docentes en los diferentes niveles y modalidades. Esto representa un enorme reto y una gran área de oportunidad que debe ser atendida adecuadamente.

1.2 Definición del problema.

El 15 de Mayo de 2019, se publica en el Diario oficial de la federación el **DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa**. En el cual se derogan disposiciones que conllevaron a crear la Ley General del Servicio Profesional Docente.

La Ley de Educación del Estado de Puebla prevé que la educación es un proceso permanente para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, que contribuye al desarrollo integral del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos, el desarrollo armónico de todas sus capacidades y para formar al hombre y a la mujer de manera que tengan sentido de solidaridad social.

Se menciona que “Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional”.

Además de ellos Constitucionalmente se establece el “Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión”.

Otro aspecto relevante establecido en las reformas y adiciones al Artículo Tercero Constitucional es la “promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones”.



Por otra parte, existen en Puebla 76,532 docentes que tienen requerimientos de profesionalización para que puedan promoverse tal y como lo establece la Constitución.

1.3 Justificación del PP.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 en el Eje 3. Bienestar social, equidad e inclusión; establece como objetivo dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.

Se reconoce que la entidad poblana representa rezagos sociales en distintas vertientes como pobreza, carencias, educación, salud y grupos vulnerables. Además de que en la Agenda 2030 de la ONU, establece en su ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; en la Meta 4.c. “De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”

Es por ello que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano establece acciones encaminadas a transformar el Sistema educativo estatal para lograr la excelencia educativa, atendiendo las necesidades de los trabajadores de la educación dependientes de la Secretaría de Educación del sistema estatal o federal.

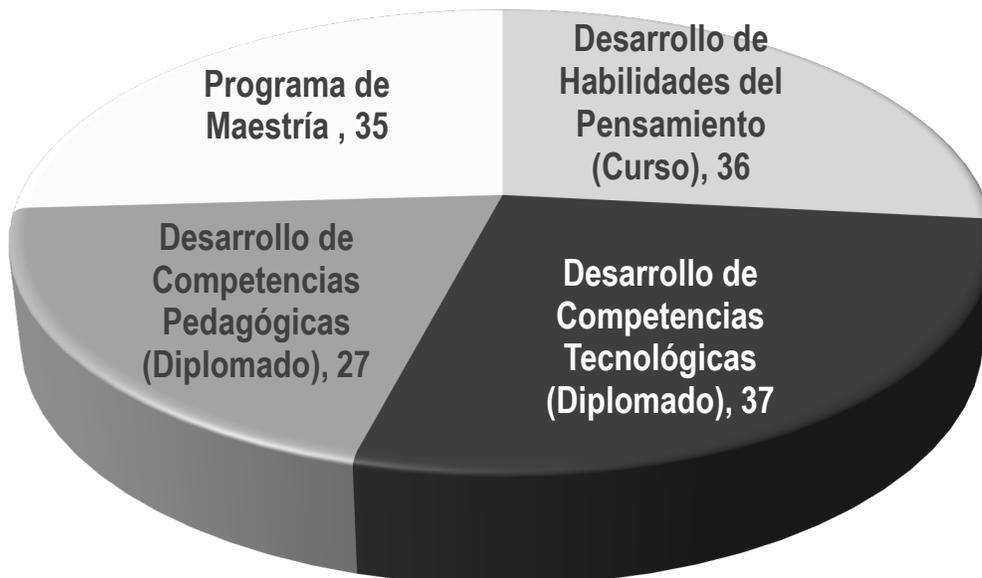
Este Organismo Público Descentralizado da respuesta a las necesidades de profesionalización establecidas en la reforma del 15 de mayo del presente año, tal y como lo establece su decreto de Creación de fecha 31 de enero de 2017 que establece como objeto en su artículo 3º “ofrecer cursos de capacitación, y programas de regularización idóneos, pertinentes y congruentes con los niveles de desempeño que se desea alcanzar, para la actualización de conocimientos, superación y desarrollo profesional del personal docente, de dirección y supervisión”.

1.4 Estado actual del problema.

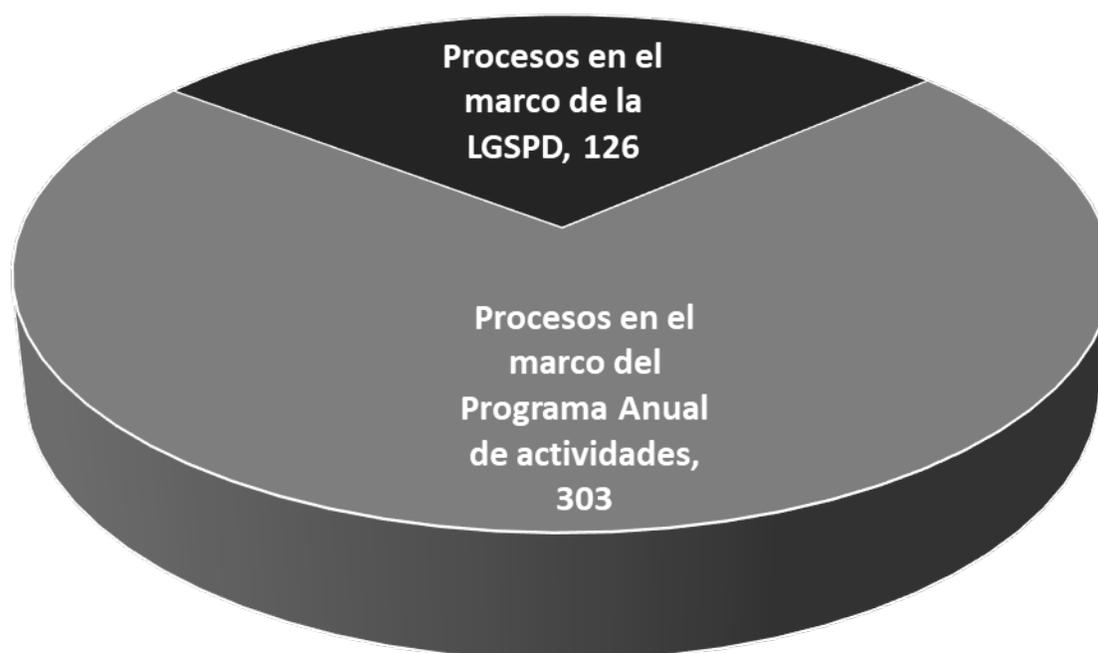
En el 2018 se brindó a los docentes del Estado una oferta educativa de 15 cursos diseñados por personal del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, estos son: Análisis Estadístico de Información Digital, Herramientas Básicas Digitales, Comprendiendo al otro, Interlocución Docente, Inducción a la Función Directiva, Acompañamiento a Docentes de Nuevo Ingreso en Educación Básica, Desarrollo de la Práctica Docente, Evaluación del Desempeño Cuarto Grupo, Segunda y Tercera Oportunidad, Desarrollo de Habilidades Tecnológicas para el Aula, Formación de Tutores Escolares, Proyecto de Enseñanza, Supervisión y Gestión Escolar y Planeación Didáctica.

Pero aún es necesario innovar y crear recursos pedagógicos para que los docentes desarrollen los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores, comportamientos que les permita realizar la labor docente o directiva para lograr la calidad de la educación que requiere el ciudadano del siglo XXI. Además de generar el compromiso con la mejora constante, involucrando como parte fundamental la atención en virtual, además de diversificar la oferta educativa existente.

En el 2019 en el primer trimestre se atendió a 135 figuras educativas



En el segundo trimestre a través de procesos académicos diseñados en el IPMP se atendieron 429 personas a través de diferentes procesos educativos que se implementaron:



En el tercer trimestre se dio atención a 471 figuras educativas en los siguientes procesos en el marco del programa Anual de Actividades 2019:

Proceso	Atención
Análisis Estadístico de Información Digital	27
Pedagogías Emergentes	12
Lecto Escritura (4 grupos)	129



Lógico Matemático (4 grupos)	129
Gestión para la Función Docente	34
Fundamentos de la Gestión Escolar	23
Desarrollo de Habilidades Docentes para el trabajo en el aula – (2 grupos: matutino y vespertino)	31
Curso Introdutorio I (3 grupos)	65
Liderazgo y Nuevas Tendencias de Gestión Educativa	30
Liderazgo y Nuevas Tendencias de Gestión Educativa	39
Modelos de Evaluación de la Educación Formal	30
Modelos de Evaluación de la Educación Formal	36
Análisis Estadístico de Información Digital	15

A través de los procesos académicos del 4º trimestre, se tiene hasta el momento el siguiente registro: 810 trabajadores de la educación.

Solicitudes recibidas: 2,132

Trayecto/Programa/curso educativo	Cupo
Diseño de proyectos D2-DPPES	1 grupo
Manejo de Plataformas Especializadas D1-MPE	1 grupo
Diseño de proyectos D2-DPPES	1 grupo
Gestión para la función directiva y de supervisión	1 grupo
Antiguos y nuevos perfiles en la educación básica	1 grupo
Lógico Matemático	1 grupo
Lecto Escritura	1 grupo
Ley y Normatividad vigente en EB	2 grupos
Herramientas Básicas Digitales	2 grupos
Pedagogías Clásicas	2 grupos
Tecnología para la vida / Desarrollo personal. El arte de ser humano	2 Grupos
Excel	1 grupo
Curso taller Inducción a la calidad de la educación	2 Grupos
Liderazgo y Nuevas Tendencias de gestión Educativa	1 grupo
Modelos de Evaluación de la Educación Formal	2 Grupos
Desarrollo de habilidades docentes para el trabajo en el aula	2 Grupos
Basic	2 Grupos
Basic, Pre-intermediate and Intermediate	2 Grupos
	27 grupos

Sin embargo se recibieron sólo para el 4º trimestre 2,132 solicitudes de atención a través de los Programas que se diseñaron y oferta el IPMP.

Identificación del Problema: El presente programa tiene como propósitos: brindar a las y los docentes acompañamiento profesional para fortalecer sus áreas de oportunidad y acceso a mejores herramientas que coadyuven a la mejora de su práctica continua. Esto encaminado a lograr la excelencia educativa en nuestro estado.

Para ello se desarrollará una oferta innovadora tanto presencial como en línea, que responda a las necesidades de la nueva escuela mexicana y a la transformación que requiere el país, y así otorgar acompañamiento profesional en diversas áreas, atendiendo lo establecido en el Artículo 3º Constitucional.

Sin ello el magisterio poblano presentará carencias de actualización que nos colocaría en desventaja con los demás estados del país, además de impactar en las áreas sociales que más requieren éste servicio aumentando la brecha de desigualdad educativa, limitando con ello el logro de la transformación que el país necesita.

1.5 Evolución del problema.

En 2018 y 2019 se diseñó y otorgó Acompañamiento pedagógico en tres líneas de acción: Proceso de Evaluación del Desempeño 2018 – 2019, Nuevo Modelo educativo y profesionalización permanente. Se ofrecieron cursos diseñados para atender las necesidades específicas de las figuras educativas y tratando a detalle todos los aspectos y etapas que conforman este proceso.

Todo en el marco de una sociedad inclusiva y accesible para todos. Se ofertaron los cursos en modalidades presenciales y en línea. Esta última para que docentes que laboran en el interior del estado, puedan acceder a las mismas oportunidades tienen los profesores adscritos en la zona metropolitana de Puebla.

En 2017, cuando se crea el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano se atendieron 464 figuras educativas, en 2018, la atención fue a 1,000 y en 2019 se tiene como meta anualizada atender a 1,500 personas a través de los diferentes procesos de actualización que se han diseñaron.

Sin embargo, faltan más acciones que proporcionen cobertura de los servicios y más calidad considerando la necesidad de innovar en los procesos y la cobertura de la oferta, ya que simplemente en el cuarto trimestre se tienen 2,132 solicitudes de atención, que no se tiene la capacidad de proporcionarles lo requerido por mandato constitucional con ésta demanda no sólo es necesario conservar el Programa sino ampliarlo con la finalidad de lograr lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 en 1.- Política y Gobierno en la línea de acción II.

1.6 Experiencias de atención.

A nivel nacional existen otros dos Institutos de profesionalización que tienen sus propias políticas de atención en cada entidad.

Cabe destacar que Puebla a nivel nacional es pionero en la política educativa implementada, ya que atiende a diversas necesidades del magisterio: el contexto del Artículo tercero constitucional y las leyes que de él emanen, otro; la atención a la currícula de los diferentes niveles educativos en todas sus modalidades, y por último; la superación profesional más allá de las políticas nacionales, sino de las internacionales como lo establece la agenda 2030 en su línea de acción 4 c “aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”



Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
2017 R020 instituto de profesionalización del magisterio poblano	Instituciones formadoras de docentes públicas con convenio	Profesionalizar a los docentes por medio de cursos de actualización, capacitación y formación continua para favorecer la calidad de la educación	Diseño e implementación de cursos a través de convenios con otras instituciones formadoras de docentes	464 figuras atendidas
2018 R020 instituto de profesionalización del magisterio poblano	Instituciones profesionalizadoras y certificadoras de competencias docentes	Profesionalización docente por medio de cursos de actualización, capacitación y formación continua para favorecer la calidad en la educación	Diseño e implementación de cursos a través de convenios con otras instituciones que otorguen certificaciones a procesos o figuras educativas	1,000 figuras educativas
2019 R020 instituto de profesionalización del magisterio poblano	Figuras educativas que laboran en escuelas públicas de educación obligatoria en Puebla	Oferta educativa, cursos, trayectos formativos o programas de actualización, capacitación y formación continua para favorecer la profesionalización de las figuras educativas en servicio	Diseño e implementación de cursos de profesionalización para el magisterio poblano	1,500 figuras educativa



1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, debe continuar consolidándose como un núcleo educativo de calidad en todos los niveles, favoreciendo la permanencia de programas, así como reforzar la profesionalización, y actualización del docente, lo que

contribuirá de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional.

Esta profesionalización deberá estar dirigida especialmente a su mejora y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos en diversas disciplinas relacionados con su desempeño profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones.

Por lo tanto, el Programa del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano se basa en los siguientes instrumentos:

II. Alineación del PP		
Programas Relacionados	Objetivos/Estrategias	Líneas de Acción
ONU- Agenda 2030	4 Educación de calidad	4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	1.- Política y gobierno	II.- Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 en el	Eje 3. Bienestar social, equidad e inclusión;	Objetivo dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.
Programa R020 Profesionalización del Magisterio Poblano Institucional	Fin: Contribuir a la profesionalización docente mediante cursos de actualización, capacitación, formación continua para favorecer la calidad básica y media superior pública	1.2. Brindar cursos, programas y trayectos profesionalizantes en el Instituto de profesionalización del magisterio Poblano



--	--	--

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Se debe garantizar la profesionalización pertinente e integral de las y los docentes poblanos, estos son el motor fundamental de la educación, su desempeño en el aula es determinante para obtener alumnas y alumnos mejor preparados.

Se debe realizar un análisis acerca de los contextos de los alumnos y docentes para elaborar planes y programas congruentes con la situación real en la que se labora, de esa manera se atenderán de mejor manera las necesidades y áreas de oportunidad.

Es necesario garantizar condiciones de equidad e inclusión en las aulas, para ello se requiere capacitación y talleres que apoyen al docente y le den las herramientas necesarias para hacer de los salones de clase, lugares donde todas y todos sean tratados por igual y se eliminen las barreras que tradicionalmente han existido en la educación en México.

Promover una vinculación con Instituciones de educación superior, públicas o privadas, fundaciones y asociaciones que vayan en concordancia con el objeto del Instituto.

La profesionalización y la formación continua serán la base para impulsar a la entidad federativa y mejorar la calidad de la educación, de acuerdo a los indicadores establecidos a nivel nacional e internacional; logrando que los alumnos que egresan de las instituciones de educación obligatoria tengan una mejor preparación al ingresar a la educación superior, tal como establece el Nuevo Modelo Educativo.

Para lograr lo establecido en el Plan Nacional de desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo se diseña e imparte una oferta educativa basada en las nuevas modificaciones al artículo o Constitucional, que garantice la atención a las necesidades y encaminadas a lograr la excelencia educativa, en caso de no ser atendidas, se ponen en riesgo los resultados establecidos en los documentos normativos de las políticas educativas para la entidad y el país. Se implementan mecanismos para otorgar los beneficios a la población objetivo, a través de la emisión de convocatorias públicas y abiertas, que garanticen las mismas oportunidades para todos y que sean atendidos de acuerdo a sus requerimientos de profesionalización específicos, buscando la equidad de género y la inclusión.



2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
LAS FIGURAS EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE PUEBLA TIENEN LIMITADO ACCESO A PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA EXCELENCIA EDUCATIVA.	LAS FIGURAS EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE PUEBLA TIENEN ACCESO A PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA EXCELENCIA EDUCATIVA.	PROPORCIONAR A LAS FIGURAS EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE PUEBLA ACCESO A PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA EXCELENCIA EDUCATIVA.
Problema Central	Solución	Propósito
LAS INSTITUCIONES OFRECEN LIMITADOS SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS.	EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO OTORGA SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN QUE ATIENDE LAS NECESIDADES DE LOS DOCENTES.	OTORGAR A LOS DOCENTES OFERTA EDUCATIVA QUE ATIENDA A SUS NECESIDADES A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. POCA OFERTA EDUCATIVA PARA ATENDER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS.	1. OFERTA EDUCATIVA PARA ATENDER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS.	BRINDAR OFERTA EDUCATIVA PARA ATENDER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS
2. POCA EXISTENCIA DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	2. DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	DIFUNDIR PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DISEÑADOS POR EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.1 ESCASO DISEÑO DE CURSOS PROGRAMAS TRAYECTOS ACADÉMICOS PARA ATENDER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS.	1.1 DISEÑO DE CURSOS PROGRAMAS TRAYECTOS ACADÉMICOS PARA ATENDER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS.	1. DISEÑAR CURSOS PROGRAMAS TRAYECTOS ACADÉMICOS PARA ATENDER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS
1.2 INSUFICIENTE ASESORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE FIGURAS EDUCATIVAS EN COMPETENCIAS CON EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER).	1.2 OTORGAR ASESORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE FIGURAS EDUCATIVAS EN COMPETENCIAS CON EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER).	1.2 ASESORIAS PARA CERTIFICACIÓN DE FIGURAS EDUCATIVAS EN COMPETENCIAS CON EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER).
2.1 ESCASAS PUBLICACIONES EN MEDIOS OFICIALES ELECTRÓNICOS DEL INSTITUTO	2.1 PUBLICACIÓN EN PORTAL ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE	2.1 ELABORACIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA IMPARTIDA POR EL



PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN.	ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN.	Y	INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO.
---	-------------------------------------	---	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Teniendo en cuenta el objetivo de creación del Instituto, definido en su decreto de creación, los potenciales beneficiarios de los programas deberán ser figuras educativas (docentes, técnico docentes, directivos, supervisores y personal de apoyo y asistencia a la educación), adscritos a la Secretaría de Educación en los niveles de Educación Básica y Media Superior en servicio en el sistema educativo público del estado de Puebla.

- a) **Población de referencia**, Figuras educativas en servicio de la educación.
- b) **Población Potencial**, Figuras educativas en servicio, adscritas a la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla en los niveles básico y medio superior del área metropolitana del Estado de Puebla. De acuerdo al portal escuelapoblana.org, en esta condición se encuentran 76,532 personas.
- c) **Población objetivo**, Figuras educativas en servicio, adscritas a la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla en los niveles básico y medio superior que soliciten incorporación al Sistema de Carrera para maestras y maestros, los que se incorporen a los procesos de promoción y reconocimiento del personal que ejerza funciones docentes, directivas y de supervisión y; quienes deseen obtener un posgrado. Se proyecta brindar 11 mil servicios educativos tales como; maestrías, diplomados, certificación por competencias y cursos.
- d) **Población atendida**, Se planea otorgar 1,800 servicios educativos durante este año, se atenderán un porcentaje de las figuras que participen en procesos del Sistema de Carrera para maestras y maestros, los que se incorporen a los procesos de promoción y reconocimiento del personal que ejerza funciones docentes, directivas y de supervisión y; quienes deseen obtener un posgrado.



	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Figuras educativas en servicio de la educación	2,085,090	2 de octubre 2019	Anual	www.sniesep.gob.mx
Población Potencial	Figuras educativas en servicio, adscritas a la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla en los niveles básico y medio superior del área metropolitana del Estado de Puebla. De acuerdo al portal escuelapoblana.org , en esta condición se encuentran 76,532 personas	76,532	2 de octubre 2019	Anual	http://escuelapoblana.org
Población Atendida	Se planea otorgar 1,800 servicios educativos durante este año, se atenderán un porcentaje de las figuras que participen en procesos del Sistema de Carrera para maestras y maestros, los que se incorporen a los procesos de promoción y reconocimiento del personal que ejerza funciones docentes, directivas y de supervisión y; quienes deseen obtener un posgrado	1,800	2 de octubre 2019	Anual	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano



<p>Población Objetivo</p>	<p>Figuras educativas en servicio, adscritas a la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla en los niveles básico y medio superior que soliciten incorporación al Sistema de Carrera para maestras y maestros, los que se incorporen a los procesos de promoción y reconocimiento del personal que ejerza funciones docentes, directivas y de supervisión y; quienes deseen obtener un posgrado. Se proyecta brindar 11 mil servicios educativos tales como; maestrías, diplomados, certificación por competencias y cursos</p>	<p>11,000</p>	<p>2 de octubre 2019</p>	<p>Anual</p>	<p>Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano</p>
----------------------------------	--	---------------	--------------------------	--------------	---

3.2 Estrategia de cobertura.

Tomando en cuenta el objetivo de creación del IPMP, contemplado en su Decreto de Creación, el instituto buscará atender a las figuras educativas adscritas a la Secretaría de Educación en los niveles básico y medio superior que soliciten incorporación al Sistema de Carrera para maestras y maestros, los que se incorporen a los procesos de promoción y reconocimiento del personal que ejerza funciones docentes, directivas y de supervisión y; quienes deseen obtener un posgrado. Se proyecta brindar 13,800 servicios educativos tales como; maestrías, diplomados, certificación por competencias y cursos en un plazo de 5 años.

Para ello se publicarán de manera trimestral convocatorias a nuestra oferta educativa en nuestros portales oficiales.

Se espera lograr un impacto significativo en el desempeño de los docentes en las escuelas, mejorando sus competencias académicas, de gestión y de planeación para contribuir a la excelencia de la educación.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No hay similitudes de otro Organismo Público Descentralizado que se dedique a atender al magisterio poblano en lo referente al cumplimiento del Artículo 3º Constitucional para lograr la excelencia educativa.

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$



1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante



Es notorio que la demanda de los servicios es superior a la capacidad de atención; misma que va en incremento y con las nuevas políticas nacionales y estatales el impacto en el logro de la excelencia educativa es determinante por este Programa.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Tipología del PP y Descripción de la Tipología
Programa Presupuestario: Número consecutivo y nombre del PP. <small>En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre</small>
Unidad Responsable del PP: Nombre

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■



Bibliografía

- Secretaría de Educación - Escuela Poblana – Portal del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela de Puebla (2019).
http://escuelapoblana.org/index.php/Estadistica/estad_indi_generales
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Objetivos de Desarrollo Sostenible – Objetivo 4: Educación de Calidad (2019).
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html>
- Plan Nacional de Desarrollo (2019-2020) Política y Gobierno Línea de Acción
- Secretaría de Educación Pública – Sistema Nacional de Información Estadística Educativa – Sistema Interactivo de Consulta de Estadísticas Educativas. (Ciclo Escolar 2017-2018).
- _____

Anexos

Que la Misión es “Ser un Instituto que promueve el Desarrollo Profesional Docente a través de la Profesionalización, Actualización e Investigación en la Educación Obligatoria, con liderazgo, pasión e innovación para el fortalecimiento de la escuela pública”.

Que con base a los Acuerdos de la Junta de Gobierno: **Programa de Posgrados (IPMP-SO-II-01/25-10-2018) y Programa Anual de Actividades 2019 (IPMP-SE-IV-03/30-11-2018); así como a las gestiones realizadas por el Director general, se le han asignado al Instituto de Profesionalización del magisterio Poblano, los Acuerdos RVOE SEP/21/114/01/049/2018 y SEP/21/114/01/051/2019**

Que por las razones expuestas y en términos de lo dispuesto por los artículos 79 fracciones IV y XXXVI y 84 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Puebla; y 2, 22, 28 y 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; he tenido a bien expedir el siguiente:

Por lo que con fundamento en el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano Artículo 1, 4 Fracción V, 16 Fracciones I, II, IV, V, XVII, XVIII y XXI de fecha 31 de enero de 2017; y en cumplimiento a los Acuerdos establecidos en la Junta de Gobierno, se expide el siguiente: